Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 2755/2013
05 DIC 2013

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTO DE PAPEL Y CARTÓN PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando ALM N° 313/2013 de fecha 19 de agosto de 2013, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y Finanzas número 2928, en el la Sra. ELVA MARIELA YAMBAY, Jefa de la Unidad de Almacenes, solicita la adquisición de producto de papel y cartón para uso en el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Informe DP Nº 635/2013 de fecha 20 de agosto de 2013, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y Finanzas número 2928, en el cual la C.P. MIRIAN UNZAIN MARTINEZ, Directora de la Dirección de Presupuesto, informa sobre el objeto del gasto a ser afectado y la disponibilidad de crédito presupuestario para la adquisición de lo solicitado por la Unidad de Almacenes;

El Memorando DGAyF Nº 2176/2013 de fecha 23 de agosto de 2013, con referencia de la Mesa de Entradas del Rectorado número 25936, en el cual la Econ. MARIA DE LOS ANGELES MIRANDA, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas, informa al Señor Rector y sugiere se dé curso favorable a la propuesta elevada por la Sra. ELVA MARIELA YAMBAY, Jefa de la Unidad de Almacenes, razón por la cual se solicita autorización para inicial el llamado a Contratación Directa;

El Memorando N° 449/2013 de fecha 13 de noviembre de 2013, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y Finanzas número 4332, en el cual la Sra. ELVA MARIELA YAMBAY, Jefa de la Unidad de Almacenes, solicita la adquisición de carpeta de vinil para padrinos de promoción para uso en el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Informe DP Nº 915/2013 de fecha 14 de noviembre de 2013, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y Finanzas número 4332, en el cual la C.P. MIRIAN UNZAIN MARTINEZ, Directora de la Dirección de Presupuesto, informa sobre el objeto del gasto a ser afectado y la disponibilidad de crédito presupuestario para la adquisición de lo solicitado por la Unidad de Almacenes;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1859/2013 expedida por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

La Nota de la DGAyF Nº 1856/2013 de fecha 20 de noviembre de 2013, con referencia de la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 343123, en la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;

Las invitaciones realizadas a las empresas DISTRIBUIDORA MELODY, MOLMAN S.A., GOLDEN TRADE S.R.L., PAPELERA GUAIRÁ S.R.L., y HF COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.;

Las ofertas presentadas por las empresas PAPELERA GUAIRÁ S.R.L., DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Ferreira de Stefani, GOLDEN TRADE S.R.L. y MOLMAN S.A.;

El acta de recepción y apertura de oferta del llamado a Contratación Directa ID Nº 255862 para la adquisición de papel cartón para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, de fecha 02 de diciembre de 2013;

La Resolución DNCP Nº 805/2009, que reglamenta la aplicación del Artículo 34 Inc. "c" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Púbicas, haciéndose cargo la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación de la Contratación Directa que no cuente con al mínimo de tres ofertas exigida;

PGGG/JRPA/MME/bpvm
DGAyF

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 2755/2013
05 DIC 2013

La Resolución M.H. N° 66 de fecha 11 de octubre de 2013, POR LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PRESUPUESTARIOS, CONTABLES, DE TESORERÍA, PATRIMONIALES, DE CRÉDITO Y DEUDA PÚBLICA Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2013, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LA LEY N° 4848/2013 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013", Y SUS RESPECTIVAS REGLAMENTACIONES;

La Resolución M.H. N° 137 de fecha 02 de diciembre de 2013, POR LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS COMPLEMENTARIAS DEL PROCESO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2013, SOBRE CONTRATACIONES PÚBLICAS, PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2013;

La Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas;

Los Decretos N° 21.909/2003 y Nº 5174/2005 que reglamentan la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas;

El Decreto Nº 4558/2011 por el cual se establecen mecanismos de "APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL" a través de los procesos de contrataciones regidos por las Leyes Nº 2051/2003 y Nº 3.439/2007;

La Resolución Nº 146/2010 por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas a ser realizadas por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el resultado del llamado a Contratación Directa para la ADQUISICIÓN DE PRODUCTO DE PAPEL Y CARTÓN PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, a favor de las siguientes empresas: PAPELERA GUAIRÁ S.R.L., por la suma de ₲ 1.287.000 (Guaraníes un millón doscientos ochenta y siete mil) IVA incluido; DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Ferreira de Stefani, por la suma de ₲ 71.288.756 (Guaraníes setenta y un millones doscientos ochenta y ocho mil setecientos cincuenta y seis) IVA incluido; GOLDEN TRADE S.R.L. por la suma de ₲ 4.420.300 (Guaraníes cuatro millones cuatrocientos veinte mil trescientos) IVA incluido y MOLMAN S.A. por la suma de ₲ 3.002.000 (Guaraníes tres millones dos mil) IVA incluido.
La suma total de las adjudicaciones es de ₲ 79.998.056 (Guaraníes setenta y nueve millones novecientos noventa y ocho mil cincuenta y seis) IVA incluido.

Art. 2°.- DECLARAR desierto el ítem 8 por no contar con ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente.

Art. 3°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ**
RECTOR

PGGG/JRPA/MME/bpvm
DGAyF